

CANTON QUITO

DIC88 006002

262E262E262E262E262E262E262E262E262E262E262E262E262E262E262E26

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES Francisco de Ojeda

Capital de la Repúbl

cà del Ecuador ; hoy

DE LA COMPAÑIA día veintitres (23)-

de Septiembre de mil-

"VIGILANCIA , INDUSTRIAL - novecientos ochenta y

COMERCIAL S.A. (VICOSA) " ocho / ante mí., el -

Notario Vigésimo Nove

CAP. ANT.: \$ 10'000.000,00 no del ~~Cantón~~ Quito,

CAP. AUM.: \$ 50'000.000,00 Doctor Rodrigo Salas-

CAP. ACT.: \$ 60'000.000,00 do Valdez, comparece:

El señor Teniente (r)

~~2E2E2E2E2E2E2E2E2E2E2E~~ Efraín Rivera Félix, -

En su calidad de Ge-

rente Général de la -

Compañía " VIGILANCIA , INDUSTRIAL COMERCIAL S.A.

(VICOSA) " , según consta del documento habili--

tante, que se agrega. - El compareciente es mayor --

de edad, de estado civil casado, de nacionalidad-

ecuatoriana , domiciliado en esta ciudad de Quito ,

hábil para contratar y obligarse a quien de conocer

do y fe y dice que eleve a escritura pública la mi-

nutá que me entrega cuyo tenor literal y que trans-

-cribo es el siguiente : " S E Ñ O R N O T A R I O : "

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo ,sir--
vase insertar una de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA

DE ESTATUTOS SOCIALES de la Compañía " VIGILANCIA , --

- INDUSTRIAL COMERCIAL S.A. (VICOSA) , al tenor de las -

siguientes cláusulas : P R I M E R A .- COMPAÑECIENTE .-

Se presenta a la celebración de esta escritura el señor-

Teniente (r) Efraín Rivas Félix , a nombre y en repre- -

sentación legal de la Compañía " VIGILANCIA , INDUSTRIAL

COMERCIAL S.A. (VICOSA) " , en su calidad de Gerente

General y además debidamente autorizado por la Junta --

General de Accionistas celebrada el dieciocho de Abril

de mil novecientos ochenta y ocho . El compareciente es

mayor de edad, ecuatoriano ,domiciliado en la ciudad -

- de Quito , de estado civil casado y hábil para contra-

tar y obligar .- S E G U N D A .- ANTECEDENTES : (a) --

El veintisiete de Julio de mil novecientos setenta y -

- dos , ante el Notario del Cantón Quito ,Doctor Ulpiano-

- Gaybor Mora se inscribió en el Registro Mercantil del -

- citado Cantón , el veintidós de Noviembre de mil nove--

- cientos setenta y dos , se constituyó la Compañía deno-

- minada " VIGILANCIA " , INDUSTRIAL COMERCIAL S.A. con un-

- capital social de doscientos mil sucres ; (b) El ocho -

- de Marzo de mil novecientos setenta y seis , ante el --

Notario Público del Cantón Quito Doctor Mario Zambrano

Se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Can--

- tón el siete de Mayo de mil novecientos setenta y seis,

se otorgó una escritura de Cambio de denominación a --

01088 0100 000 3



1 - " VIGILANCIA , INDUSTRIAL COMERCIAL S.A. ("VICOSA",
2 y se aumentó el capital social a cuatrocientos mil -
3 sucres ; c) El veintidós de Junio de mil novecientos-
4 setenta y siete , ante el Notario Público del cantón-
5 Quito Doctor Ulpiano Gaybor Mora , e inscrita en el -
6 Registro Mercantil del mismo cantón el diecinueve de
7 de Agosto de mil novecientos setenta y siete , se - -
8 otorgó una escritura de Aumento de Capital Social --
9 a ochocientos mil sucres ; d) El veintitres de Mayo -
10 de mil novecientos ochenta , ante el Notario Público -
11 del Cantón Quito , Doctor Ulpiano Gaybor Mora e inscri-
12 ta en el Registro Mercantil del mismo Cantón el trein-
13 ta de Junio de mil novecientos ochenta , se otorgó --
14 una escritura pública de Aumento de Capital Social --
15 a cinco millones de sucres ; e) El catorce de Julio-
16 de mil novecientos ochenta y dos , ante el Notario --
17 Público del Cantón Quito , Doctor Rodrigo Salgado Val-
18 dez , se otorgó una escritura de Aumento de Capital -
19 Social por cinco millones de sucres y Codificación
20 de Estatutos de la Compañía . Fue inscrita en el Re--
21 gistro Mercantil el dos de Septiembre del mismo año ;
22 y , f) La Junta General Universal Extraordinaria de -
23 Accionistas de dieciocho de Abril de mil novecientos-
24 ochenta y ocho resolvió por unanimidad : Uno) Aumen-
25 tar el Capital Social en la suma de cincuenta millo--
26 nes de sucres ; y los accionistas suscribieron a pro-
27 rata de sus capitales pagados en su totalidad y lo -
28

1 -pagaron también en su totalidad por Capitalización de
2 Superávit por Revalorizaciones y específicamente así :
3 Rivas Hidalgo Nancy suscribió veintiun mil acciones de -
4 un mil sucres cada una , por el valor total de veintiun
5 millones de sucres y lo pagó en su totalidad por Capita-
6 lización del Superávit por Revalorización ; Rivas Hidal-
7 go Raúl suscribió cinco mil quinientas acciones de un --
8 mil sucres cada una por el valor de cinco millones qui--
9 nientos mil sucres y lo pagó en su totalidad por Capita-
10 lización de Superávit por Revalorización ; Hidalgo de --
11 Rivas Hilda suscribió dos mil cincuenta acciones de un
12 mil sucres cada una , por el valor de dos millones cin--
13 cuenta mil sucres y lo pagó en su totalidad , por Capi--
14 talización del Superávit por Revalorización ; Hidalgo
15 Sánchez Aide suscribió un mil acciones de un mil sucres
16 cada una por el valor de un millón de sucres y lo pagó -
17 en su totalidad , por capitalización del Superávit por
18 Revalorización ; Félix Delia María suscribió dos mil --
19 quinientas acciones de un mil sucres cada una por el va-
20 lor de dos millones quinientos mil sucres y lo pagó en
21 su totalidad por Capitalización del Superávit por Revalo-
22 rización ; Hidalgo Esperza María suscribió un mil qui- -
23 nientas acciones de un mil sucres cada una por el valor
24 de un millón quinientas mil sucres y lo pagó en su to-
25 talidad por Capitalización del Superávit por Revaloriza-
26 ción ; Hidalgo José suscribió un mil quinientas acciones
27 de un mil sucres cada una por el valor de un millón - -
28 quinientos mil sucres y lo pagó en su totalidad por Ca-



1	-pitalización del Superávit por Revalorización; Ri-
2	ves Hidalgo Soraya suscribió un mil acciones de un
3	mil sucres cada una por el valor de un millón de su-
4	- cres y lo pagó en su totalidad por Capitalización del
5	- Superávit por Revalorización; Rodríguez Cabrera - -
6	Iván suscribió un mil acciones de un mil sucres cada
7	una por el valor de un millón de sucres y lo pagó en
8	su totalidad, por Capitalización del Superávit por-
9	- Revalorización; Rodríguez Caputi Soraya suscribió-
10	un mil acciones de un mil sucres cada una por el --
11	- - valor de un millón de sucres y lo pagó en su totali-
12	- - dad por Capitalización del Superávit por Revaloriza-
13	- - ción; Rodríguez de Carlota suscribió dos mil accio-
14	- - nes de un mil sucres cada una por el valor de dos --
15	- - millones de sucres y lo pagó en su totalidad por - -
16	- - Capitalización del Superávit por Revalorización; --
17	- - Rodríguez Cabrera Luis suscribió quinientas acciones
18	- - de un mil sucres cada una, por el valor de quinien
19	- - tos mil sucres y lo pagó en su totalidad por Capita-
20	- - lización del Superávit por Revalorización; Rodríguez
21	- - Vaca Luis suscribió un mil acciones de un mil sucres
22	- - cada una por el valor de un millón de sucres y lo --
23	- - pagó en su totalidad, por Capitalización del Superá
24	- - vit por Revalorización; Vaca Subía Lucinda suscribió
25	- - un mil acciones de un mil sucres cada una por el va--
26	- - lor de un millón de sucres y lo pagó en su totalidad-
27	- - por Capitalización del Superávit por Revalorización -
28	

Vaca Ana Cecilia suscribió un mil acciones de un mil

sucres cada una por el valor de un millón de sucres y lo pagó en su totalidad por Capitalización del Superávit por Revalorización; Vaca Teresa Beatriz suscribió

quinientas acciones de un mil sucres cada una por el valor de quinientos mil sucres y lo pagó en su totalidad por Capitalización del Superávit por Revalorización;

Vaca de Gordillo Mercedes suscribió quinientas acciones de un mil sucres cada una por el valor de quinientos mil sucres y lo pagó en su totalidad por Capitalización del Superávit por Revalorización; Rivas Félix

Efraín suscribió cinco mil cuatrocientos cincuenta acciones de un mil sucres cada una por el valor de cinco millones cuatrocientos cincuenta mil sucres y lo pagó en su totalidad por Capitalización del Superávit por Revalorización. En resumen se suscribió cincuenta-

mil acciones de un mil sucres cada una por el valor

total de cincuenta millones de sucres y se pagó en su

totalidad por Capitalización del Superávit por Revalorización; Dos) Reformar el Artículo Quinto de los Esta-

tutos Sociales así : " ARTICULO QUINTO .- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la compañía es de sesenta

millones de sucres (S/.60'000.000,00) dividido en

sesenta mil acciones nominativas ordinarias de un mil

sucres cada una y numeradas del uno al sesenta mil

inclusive " .- T E R C E R A .- OTORGAMIENTO DE LA ES-

CRITURA .- Con los antecedentes expuestos , el compe-

reciente en la calidad señalada eleva a escritura públi



1 -ca el Aumento de Capital Social de la Compañía --
2 " VIGILANCIA ; INDUSTRIAL COMERCIAL S.A. (VICOSA)"
3 de acuerdo a lo resuelto en el Acta de Junta General
4 Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada --
5 el dieciocho de Abril de mil novecientos ochenta y --
6 ocho , copia de la cual insertará en esta parte . --
7
8 ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
9 -- ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA " VIGILANCIA INDUSTRIAL -
10 COMERCIAL S.A. (VICOSA) ", CELEBRADA EL DIA LUNES
11 -- DIECIOCHO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.
12 En la ciudad de Quito , domicilio principal de la --
13 compañía en la calle San Francisco número mil dos--
14 cientos cuarenta y cinco , hoy día lunes dieciocho -
15 de abril de mil novecientos ochenta y ocho a las ---
16 diecisiete horas , se reúnen los siguientes señores-
17 Accionistas, por sus propios derechos : Rivas Hidal-
18 go Nancy , como propietaria de cuatro mil doscientas
19 acciones de un mil sucres cada una ; Rivas Hidalgo -
20 Raúl, como propietario de un mil cien acciones de un
21 mil sucres cada una ; Hidalgo de Rivas Hilda , como -
22 propietaria de cuatrocientos diez acciones de un mil
23 sucres cada una ; Hidalgo Sánchez Aide , como propie-
24 taria de doscientas acciones de un mil sucres cada-
25 una ; Félix Delia María , como propietaria de qui-
26 nientas acciones de un mil sucres cada una ; Hidal-
27 go Esparza María , como propietaria de trescientas-
28 acciones de un mil sucres cada una ; Hidalgo José ,

- como propietario de trescientas acciones de un mil

--sucres cada una; Rivas Hidalgo Soraya , como propietaria

ria de doscientas acciones de un mil sucres cada una;

Rodríguez Cabrera Iván , como propietario de doscien-

--tas acciones de un mil sucres cada una ; Rodríguez -

- Caputi Soraya , como propietaria de doscientas accio-

--- nes de un mil sucres cada una ; Rodríguez de Carlota

como propietaria de cuatrocientas acciones de un mil-

sucres cada una ; Rodríguez Cabrera Luis , como pro--

pietario de cien acciones de un mil sucres cada una ;

- Rodríguez Vaca Luis , como propietario de doscientas-

--- acciones de un mil sucres cada una ; Vaca Subía Lucin

- da , como propietaria de doscientas acciones de un --

mil sucres cada una ; Vaca Ana Cecilia , como propie-

---taria de doscientas acciones de un mil sucres cada --

- una ; Vaca Teresa Beatriz , como propietaria de cien

- acciones de un mil sucres cada una; Vaca de Gordillo

- Mercedes , como propietaria de cien acciones de un -

- mil sucres cada una ; Rivas Félix Efraín , como pro--

pietario de un mil noventa acciones de un mil sucres-

- cada una. Todas las acciones son liberadas y los se--

ñores accionistas son de nacionalidad ecuatoriana /---

En consecuencia , se encuentra presente el ciento por

- ciento del capital social de la compañía suscrito y -

- pagado , por lo que se decide en forma unánime cons--

- tituirse en Junta General Universal Extraordinaria --

- de Accionistas , de acuerdo a lo establecido en el --

Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías --



000005

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

- Vigente . - Preside la sesión su Titular, Don		
Hilda Hidalgo de Rivas , actuando como Secretario.		
su Titular señor Efraín Rivas Gerente General de -		
la Compañía. La Junta así reunida , aprueba por una		
unanimidad tratar el siguiente orden del día : Uno)		
Aumento de Capital Social ; y , Dos) Reforma de Es-		
tadutos Sociales . Respecto al primer punto del or-		
den del día , los accionistas resuelven por unani-		

midad aumentar el capital social en cincuenta millo		
nes de sucres con el cual el nuevo capital de la		
Empresa será de sesenta millones de sucres de irre-		
diato y haciendo uso del derecho preferente que		
tienen los accionistas suscriben y pagan en auto-		
ridad ; mediante la capitalización de la cuenta		
Superávit por Revalorización según se detalla en el		
siguiente cuadro : CAPITAL ACTUAL		
ACCIONISTAS	NO ACCIONES	CAPITAL
	SUSCRITAS	PAGADO
Rivas Hidalgo Nancy	4.200	4.200.000
Rivas Hidalgo Raúl	1.100	1.100.000
Hidalgo de Rivas Hilda	410	410.000
Hidalgo Sánchez Aide	200	200.000
Félix Delia María	500	500.000
Hidalgo Espárza María	300	300.000
Hidalgo José	300	300.000
Rivas Hidalgo Soraya	200	200.000
Rodríguez Cabrera Iván	200	200.000

1	Rodríguez Caputi Soreya	200	200.000
2	Rodríguez de Carlota	400	400.000
3	Rodríguez Cabrera Luis	100	100.000
4	Rodríguez Vaca Luis	200	200.000
5	Vaca Subia Lucinda	200	200.000
6	Vaca Ana Cecilia	200	200.000
7	Vaca Teresa Beatriz	100	100.000
8	Vaca de Gordillo Mercedes	100	100.000
9	Rivera Félix Efraín	1.090	1.090.000
10	AUMENTO DE CAPITAL	10.000	10.000.000
11	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL	PAG. CON SUPERAVIT
12	SUSCRITAS	SUSCRITO	POR REVALORIZACION
13	21.000	21.000.000	21.000.000
14	5.500	5.500.000	5.500.000
15	2.050	2.050.000	2.050.000
16	1.000	1.000.000	1.000.000
17	2.500	2.500.000	2.500.000
18	1.500	1.500.000	1.500.000
19	1.500	1.500.000	1.500.000
20	1.000	1.000.000	1.000.000
21	1.000	1.000.000	1.000.000
22	1.000	1.000.000	1.000.000
23	2.000	2.000.000	2.000.000
24	500	500.000	500.000
25	1.000	1.000.000	1.000.000
26	1.000	1.000.000	1.000.000
27	1.000	1.000.000	1.000.000
28	500	500.000	500.000



1	500	500.000	500.000	DIC 88 000006
2	5.450	5'450.000	5'450.000	
3	50.000	50'000.000	50'000.000	
4				
5	Del cuadro anterior se desprende que el aumento de -			
6	capital social por la suma de cincuenta millones de -			
7	sucres queda suscrito y pagado por capitalización del			
8	Superávit por revalorización así : Rivas Hidalgo --			
9	Nancy suscribe veintiun mil acciones de un mil sucres			
10	cada una ; por el valor de veintiun millones de sucres			
11	y lo paga en su totalidad ; por capitalización del ---			
12	Superávit por Revalorización ; Rivas Hidalgo Raúl --			
13	suscribe cinco mil quinientas acciones de un mil su-			
14	cres cada una por el valor de cinco millones quinien-			
15	tos mil sucres y lo paga en su totalidad ; por capita-			
16	lización del Superávit por Revalorización ; Hidalgo -			
17	de Rivas Hilda suscribe dos mil cincuenta acciones -			
18	de un mil sucres cada una por el valor de dos millo--			
19	nes cincuenta mil sucres y lo paga en su totalidad ;			
20	por capitalización del Superávit por Revalorización ; -			
21	Hidalgo Sánchez Aide suscribe un mil acciones de un			
22	mil sucres cada una por el valor un millón de sucres			
23	y lo paga en su totalidad ; por capitalización del --			
24	Superávit por Revalorización ; Félix Delia María - -			
25	suscribe dos mil quinientas acciones de un mil sucres			
26	cada una por el valor de dos millones quinientos mil			
27	sucres y lo paga en su totalidad ; por capitalización			
28	del Superávit por Revalorización ; Hidalgo Esparza -			

- María suscribe un mil quinientas acciones de un mil

sucres cada una por el valor de un millón quinientos -

mil sucres y lo paga en su totalidad , por capitaliza-

ción del Superávit por Revalorización ; Hidalgo José -

- suscribe un mil quinientas acciones de un mil sucres -

cada una por el valor de un millón quinientos mil su-

cres y lo paga en su totalidad por capitalización del-

Superávit por Revalorización ; Rivas Hidalgo Soraya -

suscribe un mil acciones de un mil sucres cada una por

el valor de un millón de sucres y lo paga en su totali-

dad ; por capitalización del Superávit por Revaloriza-

ción ; Rodríguez Cabrera Iván suscribe un mil acciones

de un mil sucres cada una por el valor de un millón de

sucres y lo paga en su totalidad , por capitalización-

del Superávit por Revalorización ; Rodríguez Caputi --

- Soraya suscribe un mil acciones de un mil sucres cada -

una por el valor de un millón de sucres y lo paga en --

su totalidad , por capitalización del superávit por re-

valorización ; Rodríguez de Carlota suscribe dos mil --

acciones de un mil sucres cada una por el valor de dos-

millones de sucres y lo paga en su totalidad , por ca--

pitalización del Superávit por Revalorización ; Rodrí--

guez Cabrera Luis suscribe quinientas acciones de un --

mil sucres cada una por el valor de quinientos mil su--

cres y lo paga en su totalidad , por capitalización del

Superávit por Revalorización ; Rodríguez Vaca Luis - -

suscribe un mil acciones de un mil sucres cada una por -

un valor de un millón de sucres y lo paga en su totali-



- 8 -

1 -- ordad, por capitalización del Superávit por Revalorizaci--
2 zación ; Vaca Subía Lucinda suscribe un mil acciones--
3 de un mil sucres cada una por el valor de un millón -
4 de sucres y lo paga en su totalidad , por capitaliza-
5 ción del Superávit por Revalorización ; Vaca Ana Ceci
6 lla suscribe un mil acciones de un mil sucres cada -
7 una por el valor de un millón de sucres y lo paga en-
8 su totalidad , por capitalización del Superávit por -
9 Revalorización ; Vaca Teresa Beatriz suscribe quinien
10 tas acciones de un mil sucres cada una por el valor-
11 de quinientos mil sucres y lo paga en su totalidad --
12 por capitalización del Superávit por Revalorización ;
13 Vaca de Gordillo Mercedes suscribe quinientas acciones
14 de un mil sucres cada una por el valor de quinientos -
15 mil sucres y lo paga en su totalidad , por capitaliza-
16 ción del Superávit por Revalorización ; Rivas Félix --
17 Efraín suscribe cinco mil cuatrocientos cincuenta - -
18 acciones de un mil sucres cada una por el valor de - -
19 cinco millones cuatrocientos cincuenta sucres y lo --
20 paga en su totalidad, por capitalización del Superávit
21 por Revalorización ; Consecuentemente se suscribe un -
22 total de cincuenta mil acciones de un mil sucres cada
23 una por el valor total de cincuenta millones de sucres
24 se paga la totalidad por capitalización del Superávit
25 por Revalorización. Se aclara una vez más que el pago
26 mediante la cuenta del superávit por revalorización -
27 se hace a prorrata de los capitales pagados por cada
28

- accionista. Referente al segundo punto del orden del

-- día se resuelve por unanimidad reformar el Artículo --

- quinto del Capital Social así : ARTICULO QUINTO. --

CAPITAL SOCIAL : El capital social de la compañía es -

- de sesenta millones de sucres dividido en sesenta mil

acciones nominativas ordinarias de un mil sucres cada

- una , y numeradas del uno al sesenta mil inclusive . -

- Se deja constancia que el expediente de la presente -

- Acta , consta de los siguientes documentos : Uno) Lis

- ta de accionistas asistentes a la Junta , certificada-

- por la señora Presidente y el señor Secretario ; y , -

-- Dos) Copia del Acta , debidamente certificada por el-

- señor Secretario . Sin tener otro asunto que resolver

- la señora Presidente levanta la sesión a las dieciocho

- horas , y pide a Secretaría se redacte el Acta de los

- acuerdos y resoluciones , lo que así se hace . Reins--

-- talada la asamblea a las dieciocho horas treinta minu--

- tos , se da lectura del contenido del Acta aprobándose

- por unanimidad . Para constancia firman : f) señora Hil-

-- da Hidalgo de Rivas - Presidente ; f) señor Rivas Fé--

- lix Efraín - Gerente General - Secretario ; f) Rivas Hi-

- dalgo Nancy ; f) Rivas Hidalgo Raúl ; f) Hidalgo Sánchez

- Aida ; f) Félix Delia María ; f) Hidalgo Esperza María ;

- f) Hidalgo José ; f) Rivas Hidalgo Soraya ; f) Rodrí--

- guez Cabrera Iván ; f) Rodríguez Caputi Soraya ; f) Ro-

- dríguez de Carlota ; Rodríguez Cabrera Luis ; f) Rodrí--

- guez Vaca Luis ; f) Vaca Subía Lucinda ; f) Vaca Ana Ce-

- cilia ; f) Vaca Teresa Beatriz ; f) Vaca de Gordillo - -



1	- Mercedes - Es fiel copia del original . Certi-
2	fico: f) señor Rivas Félix Efraín , Gerente Gene--
3	rel - Secretario .- Usted, señor Notario agregará
4	las cláusulas de estilo y los documentos habilitan-
5	tes pertinentes para la validez de esta escritura .
6	Hasta aquí la minuta ,que se halle firmada por el
7	Doctor Jaime Viteri Romo , Abogado con matrícula --
8	profesional número mil quinientos setenta y ocho,-
9	la misma que el compareciente la acepta y ratifica
10	en todas sus partes y leída que le fue íntegramente
11	esta escritura por mí el Notario ,firma conmigo en-
12	unidad de acto de todo lo cual doy fe .- f i r m a -
13	d o) señor Efraín Rivas Félix , C é d u l a --
14	de I d e n t i d a d . n ú m e r o . ciento se--
15	tenta uno cero cero seiscientos cincuenta y --
16	seis guión nueve , C é d u l a T r i b u t a
17	r i a n ú m e r o cero cero dieciocho quince;
18	C é d u l a T r i b u t a r i a d e l a --
19	C o m p a ñ í a n ú m e r o cero cero trece --
20	veinte y cinco .- f i r m a d o) Doctor Rodri-
21	go Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Can-
22	tón Quito .- D O C U M E N T O H A B I L I T A N -
23	T E . - N O M B R A M I E N T O . - - -
24	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
25	OTORGADA POR :
26	VIGILANCIA , INDUSTRIAL COMERCIAL S.A. (VICOSA)
27	A FAVOR DE: SR. EFRAIN RIVAS FELIX
28	

DIC88 000008

En la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco, la Compañía VIGILANCIA INDUSTRIAL - COMERCIAL S.A. (VICOSA) designó a favor del Señor:

EFRAIN RIVAS FELIX

En Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día Viernes 9 de Agosto de 1.985, al cargo de:

G E R E N T E G E N E R A L

Reemplazando al Sr. Ldo. JUAN NÚÑEZ ALBA

Por un período de tres años.

Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, conjuntamente con el Presidente de acuerdo a los Estatutos Sociales otorgados por Escritura Pública celebrada el 14 de Julio de 1.982, ante el Notario Décimo Primero Dr. Rodrigo Salgado Valdéz y Registrado en el Registro Mercantil con el N° 945- del 2 de Septiembre de 1.982.

Hilda Hidalgo de Rivas
PRESIDENTE

EFRAIN RIVAS FELIX
SECRETARIO

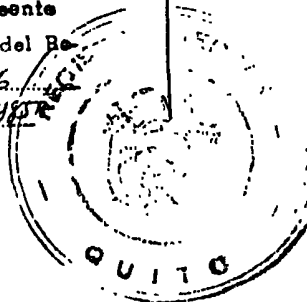
Acepto desempeñar el cargo de Gerente General al que me designara la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día - 9 de Agosto de 1.985.

EFRAIN RIVAS FELIX

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1023 del Registro de Nombres Tomo 116 Quito, a 12 de Septiembre de 1985

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR



En fecha 12 de Septiembre de 1985
se halla inscrito el nombramiento
de *Gerente General* otorgado por el
VICOSA a favor
de *Francisco*
Quito, a 29 *Julio* de 1982

EL REGISTRADOR

DIC 88 900009

RAZON : Es fiel compulsa del documento que antecede,
el mismo que se halla agregado al Registro de escri-
turas públicas de la Notaría Vigésimo Novena a mi --
cargo , en fe de ello confiero esta con igual objeto
y valor en Quito , a veintitres de Septiembre de --
mil novecientos ochenta y ocho .-



Dr. Salgado
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí , en fe -

de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA,

firmada y sellada en Quito , a veintisiete de Septiembre
de mil novecientos ochenta y ocho

Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO ABOGADO

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

RAZON : Mediante Resolución Nº 88.1.1.1.1739 , dictada
por la Superintendencia de Compañías el veintiuno de -
Octubre de mil novecientos ochenta y ocho , fue aprobada
la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma --
de Estatutos de la Compañía VIGILANCIA , INDUSTRIAL --
COMERCIAL S.A. (VICOSA), otorgada en la Notaría Vigé-
simo Novena a mí cargo el veintitres de Septiembre de --
mil novecientos ochenta y ocho . Tomé nota de este par--
ticular al margen de la respectiva matriz . Quito , a --
dieciseis de Noviembre de mil novecientos ochenta y --
ocho .

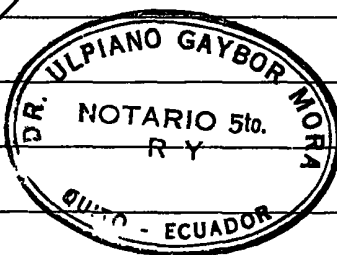
Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO ABOGADO

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

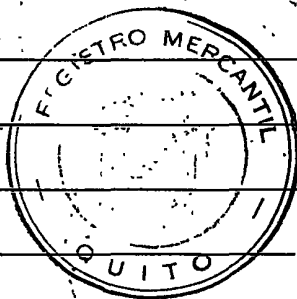
1 RAZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 4to. ^{DIC 88 000010}
2 de la Resolución No. 88.1.1.11739, expedida por la Super -
3 intendencia de Compañías el 21 de octubre de 1.988, tomé
4 nota al margen de la matriz de fecha 27 de julio de 1.972,
5 que contiene la escritura pública de Constitución de la -
6 Compañía VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL S.A., de que se -
7 aprueba la escritura de fecha 23 de septiembre de 1.988, -
8 ante el Notario, doctor Rodrigo Salgado Valdez, mediante -
9 la cual la mencionada compañía ha precedido a aumentar su
10 capital y reformat sus estatutos.- Quito, a 16 de Noviembre
11 de 1.988.-

12
13
14
15 Dr. Ulpiano Gaybor Mora

16 NOTARIO 5to. DEL CANTON QUITO



1 Con esta fecha queda inscrita el presente documento y la Resolución
2 número mil setecientos treinta y nueve del señor Superintendente de
3 Compañías de 21 de octubre de 1988, bajo el número 1948 del Registro
4 Mercantil, tomo 119.- Se tomó nota al margen de la inscripción número
5 1755 de 22 de noviembre de 1972, a fs. 1628 del Registro Mercantil,
6 tomo 103.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escri-
7 tura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "VIGI -
8 LANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL S.A. (VICOSA), otorgada el 23 de septiem-
9 bra de 1988, ante el Notario Vigésimo Navero del Cantón, Dr. Rodrigo
10 Salgado V.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. terce-
11 ro de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el De-
12 creto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial
13 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo
14 el número 12560.- Quito, a veinte y tres de noviembre de mil nave -
15 cientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Benítez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO